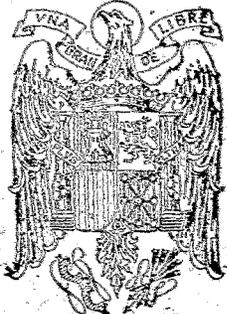


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### DECRETOS

**Nombrando Director General de Reclutamiento y Personal al General de División don Vicente Rodríguez Rodríguez.**

Vengo en nombrar Director General de Reclutamiento y Personal al General de División don Vicente Rodríguez Rodríguez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

**Disponiendo cese en su actual destino y pase a la situación de reserva el General de Brigada de Infantería don Jenaro Uriarte Arriola.**

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Jenaro Uriarte Arriola cese en su actual destino y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintitrés de diciembre actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

**Concediendo al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Jenaro Uriarte Arriola, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería en situación de reserva, don Jenaro Uriarte Arriola,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

**Concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante honorífico de la Armada don Luis Piñero Bonet.**

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada, honorífico, don Luis Piñero Bonet, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la

antigüedad del día cinco de julio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### Recompenzas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 9 de octubre del año actual, y en consideración a los distinguidos servicios prestados por el personal de tropa del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, se les concede la Cruz de Plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con doce pesetas y cincuenta céntimos mensuales, durante el tiempo de servicio activo o hasta que lleguen a alcanzar la categoría, consideración o asimilación de oficial.

Cabo primero Jacinto Muñoz Velasco, de la 106 Comandancia.

Guardia Agustín Cortés Cortés, de la 133 Comandancia.

Madrid, 28 de diciembre de 1945.

DÁVILA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Disponibles

(Pasa a la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada), el coronel de Infantería don Emilio Tapia Ferrer, actualmente en igual situación en la plaza de Cartagena.

Madrid, 26 de diciembre de 1945.

DÁVILA

#### Retiros

"Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de diciembre de 1945, el coronel de Infantería de la Escala complementaria don Braulio Robles Ruiz, destinado como agregado en el Consejo Supremo de Justicia Militar, debiendo hacérselo por el expresado Alto Centro el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de diciembre de 1945, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Benigno Aznar Montero, destinado en la Caja de Recluta número 67, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de diciembre de 1945.

DÁVILA

#### Vacantes de mando

Vacantes los mandos de las Cajas de Recluta números 19 y 29, se anuncian para ser cubiertos en turno de libre elección entre los coroneles de la Escala complementaria del Arma de Infantería que aspiran a desempeñarlos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102).

Los solicitantes cursarán sus peticiones a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, ha fallecido el día 12 de diciembre de 1945, en Salamanca, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Manuel Hernández Martín, que se encontraba destinado en el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Madrid, 24 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Causan baja definitiva, a voluntad propia, en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo a los artículos 120 y 123 del Reglamento para el régimen interior de la misma, los Caballeros Oficiales Cadetes que a continuación se relacionan y conforme a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), quedan licenciados por encontrarse en esta situación los reemplazos a que pertenecen, contingando en la Escala de complemento los pertenecientes a ella y pasando a formar parte de la misma con su actual empleo y antigüedad los procedentes de la provisional.

Teniente de complemento de Infantería D. Cristino González Donaire, perteneciente al reemplazo de 1933.

Otro, D. José Goicolea Alday, perteneciente al reemplazo de 1938.

Otro, D. Andrés Pérez Alonso, perteneciente al reemplazo de 1940.

Teniente provisional de Infantería don Francisco Artacho del Pino, perteneciente al reemplazo de 1929.

Alférez provisional de Infantería don Francisco Narváez Ramos, perteneciente al reemplazo de 1930.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Causan baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, por falta de incorporación, y con arreglo al artículo 119 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, los caballeros oficiales cadetes que a continuación se relacionan, y conforme a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 256), quedan licenciados por encontrarse en esta situación los reemplazos a que pertenecen, continuando en la Escala de complemento el perteneciente a ella y pasando a formar parte de la misma, con su actual empleo y antigüedad, los procedentes de la provisional.

Teniente de complemento de Infantería D. José Peñate Rodríguez, perteneciente al reemplazo de 1933.

Teniente provisional de Infantería

don Juan Pérez Fernández, perteneciente al reemplazo de 1932.

Otro, D. Alfredo Garrido Escobar, perteneciente al reemplazo de 1931.

Madrid 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. José Lafarga Castells, alumno de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército, con doña Concepción Santos Torroella.

Teniente de complemento de Infantería D. Agustín Ceballos Obando, destinado en el Regimiento de Infantería Saboya núm. 6, con doña Mariana Porras Sopeña.

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Fernández Blázquez, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, con doña Guadalupe Barriaca Morales.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

### ARTILLERIA

#### Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de coronel, con antigüedad del día 13 de diciembre de 1945, al teniente coronel de la Escala complementaria de Artillería D. Angel Orrubia Angutano, destinado en la Fábrica de Artillería de Sevilla, y queda en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

#### Bajas

Causa baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, por falta de aptitud física, y con arreglo a los artículos 121 y 122 del Reglamento

plamento para el régimen interior de la misma, el caballero oficial cadete don Mariano Santolaria Abad, perteneciente al reemplazo de 1940, y conforme a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

## INGENIEROS

### Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 4 de diciembre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 273), pasan destinados en concepto de agregados a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican, en las condiciones que determina la Orden de 21 de marzo de 1944 (D. O. núm. 98), los jefes de la Escala complementaria de Ingenieros que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII*

Comandante D. Juan Quesada Araque, de agregado en la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VII.

*Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II*

Comandante D. Antonio Puertas Alconchel, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

*Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV*

Comandante D. Cándido Hervalejo Prieto, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

*Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII*

Comandante D. Aurelio Martínez Sáiz, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

*A la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército IV*

Comandante D. Antonio Moreno Carraballo, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

*A la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VII*

Comandante D. Benito Merino Meco, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

### A la Caja de Recluta núm. 48

Comandante D. Angel Blanco Miguel, de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

## INTERVENCION

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 192), se anuncian las vacantes de jefes de Intervención que a continuación se relacionan, que han de ser cubiertas por el turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

*Jefatura de Intervención de Baleares*

Una de coronel interventor.

*Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar*

Una de coronel interventor.

*Jefatura de Intervención de Canarias*

Una de teniente coronel interventor.  
Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia una vacante de teniente coronel interventor, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio y que ha de cubrirse en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en el artículo quinto de la mencionada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticiparse por telégrafo las peticiones del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 26 de diciembre de 1945.

DÁVILA

## Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Rosa Díaz Fuentes, al comandante de Intervención Militar D. Juan González Escalada Corujo, destinado en Intervención Delegada de la Melilla Jafiliana de Tetuán número 1, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 238).

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

## Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la regla octava de la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 13 de diciembre de 1945, al teniente interventor del Cuerpo de Intervención Militar D. Serafín Guerreiro Prieto, con destino en las Oficinas de la 6.ª Región Militar, en la vacante producida por el capitán don José Gómez de Velasco, Orden 19 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 285), quedando disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

## SANIDAD MILITAR

### Vacantes de destino

La Orden de anuncio de vacantes de destino de practicantes de Medicina de 13 del actual (D. O. núm. 281), queda modificada en el sentido de que se anula la que para la Escuela Militar de Montaña se anunciaba.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

## OFICINAS MILITARES

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, con arreglo a las instrucciones dictadas por Orden de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el teniente de Oficinas Militares D. Serafín Alarcón Molina, en situación de disponible forzoso en la misma.

Madrid, 26 de diciembre de 1945.

DÁVILA

**CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES****Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de octubre de 1945 (D. O. núm. 235), para cubrir en turno de libre elección una vacante de conserje del Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares existente en el Estado Mayor Central del Ejército, he designado al de dicho cuplo D. Pedro Ruiz Fernández, con destino en el Laboratorio y Parque Central de Farmacia.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

**VARIAS ARMAS****Destinos**

Para cubrir con carácter eventual plazas de las anunciadas por Orden de 6 del actual (D. O. núm. 278), se destina en concepto de voluntarios a los Juzgados eventuales que se mencionan a los jefes y oficiales de la Escala complementaria que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación con la máxima urgencia.

Los oficiales podrán desempeñar indistintamente funciones de jueces o de secretarios, según disponga las autoridades judiciales correspondientes.

**A los Juzgados eventuales de Madrid**

Capitán de Caballería D. Manuel Drake de la Cerda Redondo, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro de Artillería, D. Florencio Gajate Centeno, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.

Otro de ídem, D. José Martín Gil, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Teniente de Infantería D. José Barranquero Recio, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro de ídem, D. Constanancio Fernández Lozano, de ídem.

Otro de Ingenieros, D. Florencio Cuena González, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar y agregado al Parque Central de Ingenieros.

**A los Juzgados eventuales de Avila**

Comandante de Ingenieros D. Anastasio Juárez Rodrigo, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**A los Juzgados eventuales de Ciudad Real**

Comandante de Artillería D. Eutimio Rodríguez Espinosa, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**A los Juzgados eventuales de Toledo**

Comandante de Infantería D. Jacinto Guzmán Quintana, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**A los Juzgados eventuales de Sevilla**

Teniente coronel de Infantería don José Echebar Buiza, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Comandante de ídem D. José Oteros García, de ídem.

Capitán de ídem D. Vicente Ruiz Pastor, de ídem.

**A los Juzgados eventuales de Huelva**

Comandante de Artillería D. Pedro Ochoa San Vicente, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**A los Juzgados eventuales de Cádiz**

Capitán de Artillería D. Antonio de la Rosa Ruiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

**A los Juzgados eventuales de Jaén**

Comandante de Infantería D. Manuel García Vázquez, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro de ídem, D. Carlos Bécerra de la Barrera, de ídem en la 3.ª Región Militar.

**A los Juzgados eventuales de Córdoba**

Capitán de Artillería D. José Madroñal Roldán, de la Caja de Recluta número 7.

**A los Juzgados eventuales de Valencia**

Comandante de Infantería D. Vicente Aced Márquez, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro de Artillería, D. Ángel Barbachina Castelló, de ídem.

Otro de ídem, D. Vicente Tomás Gómez, de la Caja de Recluta número 41.

Capitán de Infantería D. Ildefonso Gamo López, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro de ídem provisional, teniente efectivo de Artillería, D. Isidro Calderero González, de ídem en la 3.ª Región Militar.

**A los Juzgados eventuales de Alicante**

Teniente coronel de Infantería don Julio Peñas Infantes, de la Caja de Recluta núm. 41.

Teniente de ídem D. Antonio Riquelme Cutilas, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

**A los Juzgados eventuales de Barcelona**

Comandante de Artillería D. Rodrigo Marco Ramada, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro ídem de Infantería, D. José Rubio Cano, de ídem.

Capitán de ídem D. Antonio Mulet Quetglas, de ídem en Baleares.

**A los Juzgados eventuales de Tarragona**

Comandante de Infantería D. Rafael Esteban González, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

**A los Juzgados eventuales de Zaragoza**

Capitán de Artillería D. Eustaquio Echarta Zugaldia, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

**A los Juzgados eventuales de Salamanca**

Capitán de Infantería D. Ricardo Bravo Fonseca, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro ídem, D. Hipólito García González, de ídem.

Otro ídem de Ingenieros, D. Eugenio Hernández Barba, de ídem.

**A los Juzgados eventuales de Granada**

Capitán de Artillería D. Eleuterio Pérez Moles, de la Caja de Recluta número 67.

Otro ídem de Infantería, D. Antonio Aragón Cruz, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

**A los Juzgados eventuales de Málaga**

Comandante de Infantería D. José Núñez Pizarro, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**A los Juzgados eventuales de Santa Cruz de Tenerife**

Comandante de Ingenieros D. Antonio Ayala Garrido, de ídem.

**A los Juzgados eventuales de Mahón**

Comandante de Ingenieros D. Pedro Barón Jazmín, de disponible forzoso en Baleares.

**A los Juzgados eventuales de Ibiza**

Capitán de Infantería D. Antonio Escandell Tur, de disponible forzoso en Baleares.

**A los Juzgados eventuales de Ceuta**

\* Comandante de Infantería D. Joaquín Márquez Ortiz, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Capitán de ídem D. Antonio Benítez Valencia, de disponible forzoso en Marruecos. (Derecho preferente.)  
Otro ídem de Artillería, D. Matías Quero González, de ídem. (Derecho preferente.)

*A los Juzgados eventuales de Tetuán*

Comandante de Ingenieros D. Juan Julia Hubert, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

*A los Juzgados eventuales de Melilla*

Comandante de Artillería D. Alfonso Marcos Martín, de disponible forzoso en Marruecos. (Derecho preferente.)

Capitán de Infantería D. Avelino Vigo Fernández, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro de Artillería, D. Juan Garbín Navajas, de ídem y agregado al Regimiento núm. 50.

Madrid, 28 de diciembre de 1945.

DÁVILA

## Dirección General de la Guardia Civil

### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de fecha 30 de noviembre último (DIARIO OFICIAL núm. 271), pasan a servir los destinos que se indican los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

#### Comandantes

Don Patricio Ramos Díaz de Villa, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Jesús Baldovín López, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, a la Plana Mayor del 2.º Tercio Móvil.

#### Capitanes

Don Serapio Marchante Olivares, de la Plana Mayor del 2.º Tercio Móvil, a la 5.ª Compañía de la 134 Comandancia.

Don José Paniagua Vázquez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la 5.ª Compañía de la 105 Comandancia.

Don Juan Gallego Alonso, de la 143 Comandancia, a la 2.ª Compañía de la 107.

Don Primitivo López Heredero, de la 131 Comandancia, a la 5.ª Compañía de la 231.

Don Matías García Olivares, de la

337 Comandancia, a la 1.ª Compañía de la 244.

Don Francisco Hernández Quintana, del Cuadro Eventual de Mando, a la 8.ª Compañía de la 205 Comandancia.

Don Jesús Ferreros Matos, de la 106 Comandancia, a la 1.ª Compañía de la 203.

Don Crescencio Burón Rodríguez, del Cuadro Eventual de Mando, a la 3.ª Compañía de la 2.ª Comandancia Móvil.

### FORZOSOS

#### Comandantes

Don Juan Machado Martínez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, a la 108 Comandancia.

Don José Naneti Chinchón, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, a la 107 Comandancia.

#### Capitanes

Don Vicente San Juan Eries, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, a la 4.ª Compañía de la 239 Comandancia.

Don José Valdizán Gómez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, a la 3.ª Compañía de la 240 Comandancia.

Don Inocencio Gonzalo Miguel, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la 1.ª Compañía de la 141 Comandancia.

Don Ciriaco Moya González, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, a la 8.ª Compañía de la 141 Comandancia.

Don Tomás Vicho Iguacel, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, a la 7.ª Compañía de la 205 Comandancia.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Terminado el curso de información dispuesto por Orden de 16 de julio último (D. O. núm. 160), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. número 106), se destina a la 105 Comandancia de la Guardia Civil, con carácter forzoso, al teniente de dicho Cuerpo don Antonio Laso Arroyo.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destina a la 132 Comandancia de la Guardia Civil, con carácter forzoso, al teniente de dicho Cuerpo D. Justo Ubeda Marcos, actualmente en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Se destina en comisión a la 138 Comandancia de la Guardia Civil al sargento de dicho Cuerpo D. Francisco Calle Naranjo, cesando en la situación de disponible forzoso en la que se encontraba por Orden de 24 de mayo último (D. O. núm. 116).

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Se destina en comisión a la 206 Comandancia de la Guardia Civil al sargento de dicho Cuerpo D. Francisco Meléndez Doblado, cesando en la situación de disponible forzoso en la que se encontraba por Orden de 24 de mayo último (D. O. núm. 116).

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Se destina en comisión a la 210 Comandancia de la Guardia Civil al sargento de dicho Cuerpo D. José García Fernández San Martín, cesando en la situación de disponible forzoso en que se encontraba por Orden de 11 de agosto último (D. O. número 178).

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destina a la 241 Comandancia de la Guardia Civil al sargento de dicho Cuerpo don José Arenas García, el cual cesa en la situación de disponible forzoso en que se encontraba por Orden de 17 de septiembre último (D. O. número 210).

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y Orden de 11 de octubre de mismo año (C. L. núm. 238).

Capitán D. David Castelló Bruna, del 35 Tercio, con doña Josefa Moya Marella.

Teniente D. Ignacio del Estal López, del primer Tercio Móvil, con doña Francisca Serrano Zurdo.

Teniente D. Manuel Prieto López, de la 136 Comandancia, con doña Victoria Barrero Ariza.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

**Disponibles**

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente de la Guardia Civil D. Francisco Alcántara Pérez, con destino en la 143 Comandancia, quedando afecto al 43 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba por Orden de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 3), el brigada de la Guardia Civil D. Prudencio Silva Aranjó, afecto al 39 Tercio, pasando a la de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar en las condiciones que determina el Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. núm. 577), continuando afecto a dicha Unidad para documentación y haberes.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en que se encontraba por Orden de 24 de mayo último (D. O. número 116), el brigada de la Guardia Civil D. Samuel Díaz Álvarez, afecto al 39 Tercio, pasando a la de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar en las condiciones que determina el Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. número 577), continuando afecto a dicha Unidad para documentación y haberes.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado en el mes actual por los motivos que se expresan el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria:

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 (C. L. NUM. 183).

**Brigadas**

Don Honorio Falcón Otero, del 8.º Tercio, el día 5.

Don José Irisarri Moncayola, del 10, el día 24.

Don Remigio Pinillo Martínez, del 21, el día 23.

Don Enrique Vargas Borrego, del 34, el día 11.

Don Juan Manrique Peña, del 36, el día 2.

Don Francisco Maqueda-Muñoz, del 37, el día 21.

Don Juan Diego Soler Albarracín, del 40, el día 19.

Don Francisco García Garrido, del 43, el día 13.

Don Juan Castilla Justo, de la 200 Comandancia, el día 26.

**Sargentos**

Don José Valverde Molina, del 5.º Tercio, el día 30.

Don Juan Soto Lorite, del mismo, el día 27.

Don Miguel Arellano Rasero, del 31, el día 27.

Don Francisco Chicano Valle, del 42, el día 26.

Don Juan Rey Burgos, del 21, el día 25 de noviembre último.

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD DETERMINADA EN LA ORDEN DE 14 DE MARZO DE 1944 (C. L. NUM. 63).

**Cabo primero**

Pedro Cerdón Núñez, del 23 Tercio, el día 25.

**Cabo interino**

Ramón Najar Capel, del 36 Tercio el día 11.

**Corneta**

Manuel Martín Sánchez, de la Dirección General, el día 25.

**Guardias primeros**

Manuel Bermúdez Aleg, del 2.º Tercio móvil, el día 24.

Pompilio Morán Canet, del mismo, el día 16.

Antonio Serrano Cano, del 1.º Tercio, el día 9.

Nicolás Martín Carballo, del mismo, el día 23.

Manuel Hernando Almazán, del 3.º el día 31.

Dionisio Ballesteros Fernández, del 4.º el día 12.

Francisco Moreno Utrera, del 6.º, el día 2.

Cirilo Wallas Ingelmo, del 7.º, el día 30.

Esteban Grijalbo Marín, de 9.º el día 26.

José Boix Roig, del 31, el día 30.

Victorio Díaz Marcelo del mismo, el día 23.

Francisco Molina Cano, de 34, el día 26.

Emilio Piera Teruel, del mismo, el día 30.

Santiago Peinado Antón, de mismo, el día 30.

Vicente Pérez Cardona, del mismo, el día 14.

Juan Escrivano Martínez, del 37, el día 15.

Manuel Estévez Jesús, del mismo, el día 30.

Antonio Moreno Palenciano, del mismo, el día 21.

Manuel Tirado Marroco, del 38, el día 30.

Carlos López Cortinas, del 39, el día 21.

Emilio Alvarez Soto, del mismo, el día 6.

Ricardo Sobreira Lage, del mismo, el día 13.

José Ríos Ríos Joya, del 40, el día 24.

Ramiro Marcos Montero, del 41, el día 13.

Santiago Rodríguez Vega, de la 200 Comandancia, el día 12.

Prudencio Fernández Gómez, de la Dirección General, el día 24.

**Guardias segundos**

Sabás Hernández Jiménez, del 1.º Tercio, el día 5.

Juan García Cepedello, del 5.º, el día 23.

Tomás Garlitos Caldera, del 6.º, el día 29.

Delfín Solanas González, del 10, el día 24.

José Gil Sierra, del 21, el día 25.

Saturnino Pimenta Hernández, del mismo, el día 29.

Cayetano Delgado Hernández, del 23, del día 17.

Restituto Sevilla Manzanedo, del 33, el día 5.

José Grau Corella, del 34, el día 23.

Esteban Martín Gañán del mismo, el día 26.

Serafin Marín Vidal, del mismo, el día 19.

Antonio López Pujante, del 35, el día 14.

Justo Ruiz Molina, del mismo, el día 14.

José Alonso López, del 36, el día 9.

José Toquero García, del mismo, el día 23.

Fernando Rosas Granados, del 37, el día 30.

Juan Ramírez Reyes, del mismo, el día 11.

Juan Quesada Sáez, del mismo, el día 18.

Albino Velasco Gáitero, del 39, el día 16.

Antonio Ríos Mosteiro, del mismo, el día 8.

Albino González Nieto, del 44, el día 16.

Eloy Martín Delgado, de la 100. Comandancia, el día 1.

Valentín Varona Bautista, de la misma, el día 16.

Próspero Alvarez Villarán, de la 200 Comandancia, el día 24.

David Collado Pascual, del Colegio de Guardias Jóvenes, el día 29.

Francisco Masa Clamente, del 31 Tercio, el día 5.

José Fernández Espallardo, del 35, el día 11.

Francisco Sánchez Sánchez Cañestro, del 37, el día 31.

Cipriano Tamayo de la Roca, del 21, el día 20 de noviembre último.

#### Guardias primeros

José Martínez Urrutia Fernández, del 22 Tercio, el día 9 de marzo último.

Isidro Fernández García, del 37, el día 15 de mayo último.

POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 (C. L. NUM. 106).

#### Guardias primeros

Pedro Herrero Gorjón, del 7.º Tercio.

José María Bello Royo, del 11.

Félix Olea Jiménez, del mismo.

Evaristo Sancenón Francia, del mismo.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

#### Guardias primeros

Domingo Silvestre Merino, del 9.º Tercio.

Gerardo Martínez Isla, del mismo.

José Jurado Salas, del 38.

#### Guardias segundos

Florián Sánchez López, del 34 Tercio.

Emilio López, Aguila, del 36.

Ildefonso Holgado Lorenzo, del 43. Madrid, 27, de diciembre de 1945.

DÁVILA

#### Reingresos

Se rectifica la Orden de 30 de octubre último (D. O. núm. 245), que dispuso el reingreso del guardia primero de la Guardia Civil Rafael Granero Jiménez, en el sentido de que dicha Orden surtirá efectos administrativos a partir de la revista del mes de marzo de 1944.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

DÁVILA

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres: A propuesta del ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas, esta Presidencia ha tenido a bien disponer que:

Don Ramón Díaz Fanjul, Juez de Primera Instancia e Instrucción, cese en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Baleares y pase a prestar sus servicios, con igual cargo, en la provincia de León.

Don Benjamín Gil Sáez, Juez de Primera Instancia e Instrucción, cese

en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Cáceres y pase a prestar sus servicios, con igual cargo, a la provincia de Baleares.

Don Buenaventura González de Lara, coronel gobernador de Prisiones Militares, pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Superior de Tasas, con el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Cáceres, quedando en la situación que preceptúa el Decreto de esta Presidencia del Gobier-

no de fecha 5 de octubre de 1943 (Boletín Oficial del Estado núm. 279).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1945.— P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ... ..

(Del B. O. del Estado núm. 360.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### PARQUE REGIONAL DE INTENDENCIA DE VALENCIA

Debiendo adquirirse por este Parque los artículos de consumo y suministro necesarios en el mismo y sus depósitos para atenciones del mes de enero próximo, se publica por el presente al objeto de que los que deseen suministrarlos puedan presentar sus ofertas en duplicado ejemplar hasta las doce horas del día 11 del citado mes, en que quedará cerrada la admisión.

A las trece horas del mismo día 11 serán abiertos los pliegos ofertas que se hayan recibido, como asimismo serán examinadas las muestras que sean presentadas.

Los artículos a adquirir son los siguientes:

Leña hornos.  
Leña cocinas.

Carbón vegetal.

Paja pienso.

Leña guardias.

Las proposiciones deberán ir acompañadas con el último recibo de la contribución industrial, cédula personal o documento de identidad y se hará constar expresamente en las mismas su conformidad con los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la compra y que se hallarán de manifiesto todos los días laborables, de diez a las doce horas, en las oficinas de este Establecimiento.

Los precios serán puestos a los artículos con todo gasto en los almacenes de la plaza para que se ofreen.

Cada adjudicatario, para responder de su compromiso, habrá de constituir un depósito del 10 por 100 correspondiente al importe de los artículos cuya venta se les haya acep-

tado y tendrá en cuenta lo preceptuado en la Orden Circular de 12 de junio de 1943 (D. O. núm. 140).

Los que se adquirieran estarán sujetos a los correspondientes impuestos de pago.

Valencia, 26 de diciembre de 1945.

Núm. 4.155.

P. 1—1.

### REGIMIENTO DE INFANTERIA TERUEL NUM. 48

Necesitando adquirir este Regimiento dos máquinas de escribir de carro grande, se admiten proposiciones para que los proveedores o fabricantes a quienes pueda interesar hagan sus ofertas en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio, en pliego cerrado y dirigido

al señor comandante Mayor de esta Unidad, siendo el importe de este anuncio de cuenta del adjudicatario y estando la factura sujeta al 1,30 por 100 de descuento.

Ibiza, 22 de diciembre de 1945.

Núm. 4.157

P. 1—1

**REGIMIENTO DE INFANTERIA TERUEL NUM. 48**

Necesitando este Regimiento adquirir el material que a continuación se indica para la residencia de oficiales y suboficiales solteros de San Antonio, se saca a concurso para que, todos aquellos a quienes pueda interesar, formulen sus ofertas al jefe del Regimiento, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

El importe del expresado anuncio será por cuenta de los adjudicatarios, estando las facturas sujetas al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

**MATERIAL A ADQUIRIR**

8.247 bovedillas huecas de 0,50 por 0,22 por 0,05.

**Madera de abeto común del Pirineo:**

254 vigas de 4,50 por 12 por 18.  
62 vigas de 6,30 por 17 por 25.  
128 vigas de 2,10 por 12 por 18.  
270 vigas de 4,50 por 7 por 9.  
8 vigas de 10,15 por 10 por 15.  
4 vigas de 13,20 por 10 por 15.  
90 vigas de 7,00 por 15 por 22.  
54 listones de 6,30 por 8 por 12.  
45 listones de 1,60 por 7,5 por 10.  
1.300 listones de 1,00 por 4,5 por 7.  
Con un volumen total de 122,307 metros cúbicos y un peso específico de 68.125 kilogramos.

Núm. 4.156

P. 3—1

**TERCIO DON JUAN DE AUSTRIA, 3.º DE LA LEGION**

Teniendo este Cuerpo la necesidad de adquirir las prendas que a continuación se relacionan se saca a concurso la adquisición de las mismas.

Los señores concursantes que deseen tomar parte en él pueden presentar sus ofertas en pliego cerrado, dirigido al señor teniente coronel mayor, ateniéndose al pliego de condiciones expuesto en la Subinspección de este Cuerpo de Ejército, en Ceuta, y Banderín Central de Madrid, en la que se establece que todos los gravámenes sean por cuenta

de las casas constructoras, ateniéndose al depósito que marca la Ley en concepto de fianza y declarar la existencia mínima a servir, primer envío trimestral, cerrándose el plazo de admisión el día 15 de enero de 1946.

**Prendas que se citan**

5.000 gorros tropá, tipo Legión.  
1.000 metros de cuerda para baste.

Núm. 4.143

P. 3—3

**GRUPO DE SANIDAD DE CANARIAS**

Necesitando adquirir este Cuerpo una caja de caudales "Tres llaves", se hace público por el presente, a fin de que a cuantos interesen puedan presentar ofertas, hasta las doce horas del día 15 de febrero de 1946 en las oficinas de Mayoría del mismo, en sobre cerrado, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dichas oficinas; el importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario y las facturas estarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de diciembre de 1945.

Núm. 4.154

P. 1—1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

**A V I S O S**

**A V I S O**

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un solo folleto, al precio de una peseta ejemplar, los Reglamentos de las Asociaciones Benéficas de Oficiales, Suboficiales y Subalternos del Ejército de Tierra, aprobados por orden de 6 de junio de 1944 (D. O. núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentando en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros, y Dependencia o entidades con franquicia oficial, sólo enviarán; para gastos de certificado, 0,40 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuantos reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar, se limitarán a pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidades y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION